

PRECONTRATO DE ALQUILER DE EMBARCACIÓN

Lugar : _____ Fecha : _____

Datos del Arrendador :

Nombre y Apellidos : _____

Nº Documento Identidad : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Datos del Arrendatario :

Nombre y Apellidos : _____

Nº Documento Identidad : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Datos de la Embarcación :

Marca/Modelo : _____

Año de fabricación : _____

Eslora : _____ Manga : _____

Nº Registro : _____

Estado Técnico : _____

Condiciones del Alquiler :

Duración del Contrato : _____

Precio Mensual : _____ EUR

Fianza : _____ EUR

Forma de Pago : _____

Uso Permitido : _____

Cláusula 1 – Objeto del contrato

El arrendador se compromete a ceder en alquiler la embarcación descrita, y el arrendatario a ocuparla bajo las condiciones aquí establecidas.

Cláusula 2 – Plazo y prórroga

La duración del presente contrato será la indicada en la sección correspondiente. Cualquier prórroga deberá pactarse por escrito entre las partes.

Cláusula 3 – Precio y forma de pago

El precio mensual del alquiler será el acordado, debiendo efectuarse el pago en la forma y plazos pactados. El impago facultará al arrendador a resolver el contrato.

Cláusula 4 – Fianza

El arrendatario entregará una fianza en metálico equivalente a la cantidad consignada, que será devuelta tras la finalización del contrato, descontando posibles daños o deudas.

Cláusula 5 – Uso y conservación

El arrendatario se obliga a emplear la embarcación conforme a su naturaleza y destino, manteniéndola en buen estado y realizando las actuaciones ordinarias de conservación.

Cláusula 6 – Prohibiciones

Queda prohibido ceder el uso a terceros, realizar modificaciones sin consentimiento y utilizar la embarcación para actividades ilícitas o contrarias a la buena fe.

Cláusula 7 – Mantenimiento y reparaciones

Las reparaciones ordinarias correrán a cargo del arrendatario, mientras que las extraordinarias serán responsabilidad del arrendador, salvo daños imputables al primero.

Cláusula 8 – Seguro y responsabilidad

El arrendador mantendrá la embarcación asegurada conforme a la legislación vigente. El arrendatario responderá de daños y perjuicios ocasionados por su uso negligente.

Cláusula 9 – Resolución anticipada

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato mediante preaviso escrito, respetando los plazos y condiciones establecidos.

Cláusula 10 – Legislación aplicable y fuero

El presente contrato se regirá por la legislación española. Para la resolución de controversias, las partes se someten a los juzgados y tribunales del domicilio del arrendatario, salvo pacto en contrario.

Cláusula 11 – Notificaciones

Las comunicaciones entre las partes se realizarán por escrito a las direcciones consignadas en este documento, considerándose válidas aunque se realicen por medios electrónicos.

Cláusula 12 – Integridad del contrato

Este documento constituye el acuerdo completo entre las partes, y cualquier modificación deberá hacerse por escrito y firmada por ambos.

Cláusula 13 – Firma y anexos

El presente precontrato se firma en dos ejemplares de igual tenor, quedando un ejemplar en poder de cada parte. Forman parte integrante los anexos que se adjunten.

FIRMA DEL ARRENDADOR

FIRMA DEL ARRENDATARIO

Firma: _____

Firma: _____

Fuente original de este documento:

<https://lex-inmobiliario.com/precontrato-de-alquiler-modelo/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-inmobiliario.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.